



DECRETO ALCALDICIO N° 1412

LITUECHE, 13 de diciembre de 2021.

CONSIDERANDO:

- El compromiso que tiene el Municipio para promover la actividad deportiva y la vida sana en cada una de las localidades de la comuna
- La necesidad de mejorar la infraestructura deportiva "Cancha de Futbol Localidad de Espinillo"
- El recurso proveniente del FIGEM 2021.
- Acta de Acuerdo de Sesión Ordinaria N°5 del día 11 de Agosto de 2021, Acuerdo N° 30/2021, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la Distribución de los recursos del fondo Fortalecimiento de la Gestión Municipal.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°484 de fecha Noviembre de 2021.
- La Sesión Ordinaria N°15 del día 17 de Diciembre de 2021, Acuerdo N° 90/2021, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la Distribución que aprueba la modalidad de licitación Pública para la contratación de servicios de "Topografía y Nivelación Cancha Espinillo".
- Las Bases Administrativas, que norman las actividades requeridas y que se adjuntan al presente Decreto.
- El atraso por razones involuntaria de las aclaraciones formuladas en la presente Licitación.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de junio de 2021, que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El y el decreto Alcaldicio N° 1145 de fecha 10/09/2020, que designa como Secretario Municipal (S) al DAF".

DECRETO:

1. **Modifíquese**, las siguientes **fechas y horario** estipula en el **Art. 4° Condiciones Bases Administrativas**, los cuales serán fijado para los siguientes días.

- |                              |                                                                                                                                                                                 |
|------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 4.6. Aclaraciones:           | Se entregarán vía portal <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> hasta las <b>15:01 horas</b> del día <b>13 de Diciembre de 2021.-</b>                 |
| 4.7. Entrega de Garantía:    | El Instrumento Bancario de Garantía de Seriedad de la Propuesta <b>"A LA VISTA"</b> a través del portal <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a>        |
| 4.8. Cierre de Propuestas:   | Se procederá cerrar ofertas en portal <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> , el día <b>16 de diciembre de 2021</b> , desde las <b>13:00 horas</b> . |
| 4.9. Apertura de Propuestas: | Se procederá abrir ofertas en portal <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> , el día <b>16 de diciembre de 2021.</b> , desde las <b>13:01 horas</b> . |

- 2.- **Incorpórese** copia del presente Decreto Alcaldicio en la Carpeta de la Licitación Pública antes señalada.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.**

**Alejandro Cáceres Reyes**  
Secretario Municipal (s)

RAE /ACR/RPV/APC/Kell  
Distribución:  
- Archivo Partes  
- Archivo DOM  
- Adquisiciones  
- Archivo SECPLAC

**René Acuña Echeverría**  
Alcalde  
I. Municipalidad de Litueche

